



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO



Asunción, 01 de octubre de 2024

SEÑOR:

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ; Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente:

Me dirijo a Usted; y por su intermedio a donde corresponda; en el marco del Llamado a llamado bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN.” ID N° 455.751”**

Solicitamos respetuosamente incluir la publicación de esta convocatoria en el Portal de Contrataciones Públicas, en base a las siguientes consideraciones normativas y administrativas.

1. **Autonomía y Autarquía de la U.N.A.:** La Universidad Nacional de Asunción según Ley 4995/13 DE EDUCACION SUPERIOR y el ESTATUTO INSTITUCIONAL, es una entidad autónoma y autárquica, lo que implica que posee independencia administrativa y financiera. Esta condición esta amparada por las normativas vigentes que rigen nuestro funcionamiento institucional.
2. **Aplicabilidad de la Resolución MITIC N° 275/2024:** De acuerdo con el Artículo 4° de la Resolución MITIC N° 275/2024, indicamos que no se requiere autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), para las contrataciones que realicen las entidades autónomas y autárquicas, no dependientes del PODER EJECUTIVO. Por lo tanto, nuestra convocatoria no esta sujeta a dicha autorización, ya que no dependemos del mismo.
3. **Normativa Legal y Procedimental:** La Facultad de Filosofía /UNA actúa en estricto cumplimiento de la normativa legal y procedimental vigente en materia de contrataciones públicas, asegurando transparencia y equidad en todos sus procesos.

En virtud de lo anterior, solicitamos que se tenga a bien proceder con la publicación de la convocatoria mencionada en le Portal de Contrataciones Publicas en la brevedad posible, facilitando así la participación de posibles oferentes y el desarrollo eficiente del proceso de adquisición.

Agradecemos de antemano su colaboración, y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que se requiera.


SR. JUAN CARLOS GOMEZ
Jefe DE UOC

